

de la convocatoria establecida por la Orden de 22 de diciembre de 2008, para el acceso al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos con los centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2009/10, a fin de llevar a cabo el trámite de audiencia a los interesados previsto en los artículos 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 13.2 de la citada Orden de 22 de diciembre de 2008.

Segundo. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan consultar en el Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Provincial en cuyo ámbito territorial se halle ubicado el centro, la resolución a la que se refiere el apartado anterior, así como la documentación integrante del expediente objeto de la misma, dando así cumplimiento al trámite de audiencia.

En el mismo plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que al respecto estimen oportunas en dicha Delegación Provincial o en cualquiera de las unidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de que se opte por presentar las alegaciones ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que las mismas sean fechadas y selladas por el funcionario o funcionaria correspondiente, antes de ser certificadas.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- La Directora General, Elena Marín Bracho.

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando el acto por el que se da ofrecimiento de vista de propuesta de resolución del expediente disciplinario que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, planta 13.ª, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.

Interesada: Patricia Jeanne Bourroux Koch.

Expediente: 78/08.

Acto: Ofrecimiento de vista de la propuesta de resolución.

Málaga, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando la propuesta de resolución provisional del procedimiento de subvenciones que se cita.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 73, de 13 de abril de 2007),

por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gasto corriente a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y con lo dispuesto en el artículo 12, por el que se atribuye al órgano instructor la competencia de formular propuesta de resolución provisional, la Secretaría General de esta Delegación Provincial

PROPONE RESOLVER PROVISIONALMENTE

Primero. La relación de interesados especificados en el Anexo 1 de esta propuesta de resolución que cumplen con los requisitos exigidos y tienen opción de ser beneficiarios, ponderados según los criterios establecidos en las bases reguladoras, detallándose el objeto subvencionable, la cuantía del presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje que supone la subvención respecto del presupuesto aceptado y el plazo de ejecución de la actividad subvencionable.

Segundo. La relación de interesados especificados en el Anexo 2 de esta propuesta de resolución que cumplen con los requisitos exigidos pero en sus respectivos expedientes no obtienen la puntuación suficiente y necesaria según los criterios establecidos en las bases reguladoras, por lo que no tienen opción de ser beneficiarios.

Tercero. La relación de interesados especificados en el Anexo 3 de esta propuesta de resolución que no cumplen con los requisitos exigidos, por lo que se procederá a denegar los expedientes correspondientes.

Cuarto. La relación de interesados especificados en el Anexo 4 cuyas solicitudes pudieran ser susceptibles de reformulación, toda vez que la limitación de la cuantía de la subvención a la que pudieran tener derecho no garantizaría la efectiva realización de la actuación en los términos descritos en la memoria del proyecto de no tener otras vías de financiación. Dicha reformulación se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución.

Quinto. Los interesados relacionados en el Anexo 1 de esta propuesta de resolución, son instados para que aporten la documentación acreditativa exigida en el artículo 9.3 de la Orden reguladora, en el plazo de 10 días hábiles y además su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el plazo de 15 días naturales, cumplimentando el documento que figura como Anexo 5. Ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sexto. Exponer el texto íntegro de la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, sita en la calle Marqués de Nerviñ, núm. 40, de Sevilla, a disposición de los interesados, y en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>, conforme a lo establecido en los artículos 59.5.b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 24 de la Orden.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANEXO 5

ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES
PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y GASTOS DE
EQUIPAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ

1. DATOS DEL SOLICITANTE
Ayuntamiento de _____, provincia de SEVILLA
2. ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN
ACEPTA la concesión de la subvención solicitada al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 13, de 13 de abril de 2007) referente a Subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz por un importe de (Importe Concedido) euros. Esta aceptación supone el compromiso de cumplir las obligaciones que para los beneficiarios se deriven de la referida Orden y de la legislación que le sea de aplicación.
3. FECHA Y FIRMA
En Sevilla, a _____ Fdo.: _____

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA
Y EMPRESA

ANUNCIO de 12 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de las entidades, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Electrificaciones Bahía, S.L.L.
Dirección: Alameda Real, bloque 6, Chiclana de la Frontera.
Núm. expte.: RS.0065.CA/03
Asunto: Notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad, de fecha de 3 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: González Rota, S.L.L.
Dirección: C/ Herreros, 8. Rota.
Núm. expte.: RS.0001.CA/04

Asunto: Notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad, de fecha de 3 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 12 de junio de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la instalación de una línea eléctrica que se cita. (PP. 1856/2009).

Expte.: 244.816 RAT 107.959.

Por Resolución de 23 de enero de 2009, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, por la instalación de una línea eléctrica de Alta Tensión 220 kV D/C, con origen en la subestación de «El Álamo» (Campillos) y final en la subestación «La Roda» (La Roda de Andalucía) que discurre por los términos municipales de Campillos y Sierra de Yeguas pertenecientes a la provincia de Málaga y La Roda de Andalucía, Martín de la Jara, Estepa y Pedrera pertenecientes a la provincia de Sevilla.

Beneficiario: Promotores Zede Tajo C.B.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, 41004, Sevilla.

Datos del proyecto:

Origen: Subestación «El Álamo».

Final: Subestación «La Roda».

Tt.mm. afectados en la provincia de Sevilla: Pedrera, Estepa, La Roda de Andalucía y Martín de la Jara.

Tipo: Aérea, Doble Circuito.

Longitud en km: 25,552 km aprox.

Tensión de servicio: 220 kV.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF) se publica que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 7 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Martín de la Jara, el día 9 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de la Roda de Andalucía, el día 14 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Pedrera y el día 16 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Estepa. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.